

RES 6J

C 9-3



177795 D

R. 2.344

EL FERRO-CARRIL

F. A. $\frac{6}{29}$

Y

EL PUERTO.



CUESTIONES DE ACTUALIDAD.

Ideas emitidas ligeramente con motivo de la visita
á Astúrias del Sr. Ministro de Fomento.



OVIEDO:

IMPRENTA DE EDUARDO URÍA,
Calle de la Luna, núm. 13.

1882

EL FOLIO-GRANDE

EL PUEBLO

EL PUEBLO DE LA ACTUALIDAD

Año 1.º - Número 1.º - 1915

EL PUEBLO DE LA ACTUALIDAD

EL PUEBLO DE LA ACTUALIDAD

EL PUEBLO DE LA ACTUALIDAD

EL PUEBLO DE LA ACTUALIDAD

EL PUEBLO

EL PUEBLO

No cabe duda que esta provincia en general y Gijón en particular se encuentran en uno de los períodos mas críticos respecto á su porvenir; pues que de las soluciones que al ferro-carril y puerto se dén, ha de depender su próxima prosperidad ó su decadencia.

Separada del resto de la nacion por la muralla del Pajares, ni ha conocido ni ha podido darse á conocer á sus compatriotas: no está lejano, en nuestro concepto, el dia en que el ferro-carril se termine, y creemos conveniente emitir nuestra opinion respecto al estado en que se encuentran los negocios económico-industriales que mas directa influencia han de ejercer, cuales son su ferro-carril, su puerto de refugio y su puerto comercial.

I.

Ferro-carril del Pajares.

A los que ignoran las fases por que ha pasado la construcción de nuestro ferro-carril, básteles saber que hoy solo faltan dos secciones para la completa terminacion, denominada «Perruca y sus avenidas,» y otra conocida con el nombre de «la bajada,» que miden en junto 44 kilómetros: el estado de las obras está patentizado y publicado por la prensa de la provincia que, galantemente invitada, las visitó; de los cálculos efectuados, con arreglo á los datos tomados, y conforme á lo que humanamente es posible preveer, se puede asegurar que las obras quedarán terminadas en el plazo legal, ó cuando más necesitarán una pequeña próroga: en este caso último, la provin-

cia tiene indiscutible derecho á pedir la caducidad; pero ¿la conviene obtenerla? Veámoslo razonando.

1.º La caducidad lleva consigo, paralización de las obras durante la liquidación que se haga; paralización durante el tiempo que se retarde la nueva subasta, y paralización de las obras mientras duren las nuevas instalaciones que los nuevos concesionarios se verían obligados á practicar; es decir, que la caducidad sería causa de retraso indiscutible en la terminación de las obras y por consecuencia, de perjuicio y grande para la provincia, que debe anhelar ante todo verse enlazada cuanto antes con el resto del mundo civilizado.

2.º Contratadas las dos secciones con dos contratistas de arraigo en el país, de antecedentes no sospechosos, de influencia reconocida y, como el que más, interesados en la mas próxima terminación de las obras, es de suponer, pues que les interesa, que han de seguir haciendo lo que hasta aquí se ve que llevan hecho: instalaciones costosas de máquinas de vapor horizontales como las de la boca Sur y Norte del túnel de la Perruca, de 50 y 25 caballos efectivos próximamente, poniendo en movimiento perforadoras Dubois y François que permiten acelerar cuanto es posible el trabajo; máquinas de vapor verticales de 8,8 y 5 caballos para extracción de escombros y agua de los tres pozos por que éste gran túnel se ataca además de las bocas; bien montados talleres de reparación para las herramientas; fuerza de vapor y aire comprimido destinado á verificar la extracción del agua de las galerías, bombas Noël de diversos tipos aplicadas en los diversos túneles para verificar la extracción del agua que se puede presentar, caminos de servicio y tramvías contruidos en aquellas laderas indispensables para el adelanto de los trabajos, planos inclinados de mas de un kilómetro, contruido expresamente para facilitar la ascension de los materiales á los trozos, puente colgante tendido con el mismo objeto y con el fin de salvar un enorme barranco, etc., etc., nos demuestran palpablemente que por parte de los contratistas se hace cuan-

to científicamente es posible para cumplir sus contratos: estas mismas interesantes y costosas obras accesorias, son material garantía de su buena fé; ellas responden á la provincia de que la terminacion de las obras se ha de llevar á cabo en el plazo menor posible y sin experimentar retraso alguno.

Si, contra lo que es de esperar, llegado el plazo legal, la terminacion no fuera un hecho, procúrese ante todo y sobre todo que no se entorpezca la buena marcha emprendida en los trabajos retardando la terminacion de las obras con lo que nada ganarian y sí perderian y mucho los intereses materiales de esta provincia. Por eso creemos de nuestro deber llamar la atencion del Sr. Ministro de Fomento, de la prensa de Astúrias, de los comerciantes é industriales asturianos, sobre los sacrificios que los contratistas hacen, sacrificios conformes con el estado actual de la ciencia, pero que, al acelerar la terminacion de las obras, tienen un límite, del cual no es lícito ni permitido pasar. Continuando los contratistas como hasta aquí, se les debe ayudar, en la seguridad de que esto es lo que interesa á la provincia.

II.

Puerto de refugio.

De todos los que están interesados en la prosperidad de esta provincia y en evitar los desastres que en esta brava costa tienen lugar con harta frecuencia, es conocido el *esmeradísimo trabajo* llevado á cabo por el distinguido, ilustrado y práctico ingeniero D. Salustio G. Regueral. El estudio comparativo que en este trabajo hace de los puertos de Luanco, Gijon y Lastres, dió por resultado la declaracion de puerto de refugio en la costa cantábrica el por él propuesto en la costa de Gijon y emplazado en el Musel; las consideraciones científicas, prácticas y económicas que

con este motivo hizo el Sr. Regueral, merecieron el honor de ser publicados por cuenta del Estado y de constituir el primer tomo de los *Anales de obras públicas*, obra clásica en la que se inspiran, desde entonces, cuantos de puertos se ocupan. ¿Puede ser sospechoso un estudio tan concienzudo que tales honores mereció? ¿El Musel no ha salido victorioso siempre de las batallas que contra él libraron esforzados paladines científicos y literarios de la provincia y de fuera en diversas épocas? Siendo esto innegable, como así lo es el proyecto de puerto de refugio emplazado en el Musel, estudiado y proyectado por el Sr. Regueral y aprobado por el Estado en todas sus partes, es el que á la provincia, á la nacion y á la humanidad conviene, creemos de nuestro deber llamar la atencion de S. E. á fin de que venciendo los obstáculos que á ello se puedan oponer, se saque á subasta la construccion de tan bien estudiado proyecto, en el plazo menor posible.

III.

Puerto comercial.

Unos cuantos vecinos de Gijon, llenos de buen deseo, llevados, sin duda de un mal entendido cariño hácia el casco de la poblacion en que nacieron, se propusieron ampliar el puerto actual y consiguieron de S. M. el Rey en su visita de 1877, autorizacion para estudiar la ampliacion con fondos de la Junta de obras del Puerto: su ingeniero hizo el estudio; de los primeros tanteos pareció resultar no ser posible la ampliacion; pero decidido á dar forma á los deseos de la Junta, se resolvió á hacer un proyecto completo y desde entonces, con su indiscutible laboriosidad y haciendo uso de los numerosos conocimientos teóricos que posee, llevó á término su proyecto conocido por todos con el nombre de *Apagador*, cuya construccion se pretendió por la Junta de obras.

¿En qué estado se encuentra hoy este proyecto bajo el punto de vista técnico, económico é industrial?

¿Es factible en breve plazo cual convendría á los intereses creados en el casco de la villa?

Todo el mundo sabe que del informe emitido por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos en 13 de Setiembre de 1881, cuyas prescripciones han de ser observadas, segun la Real órden de 15 de Noviembre de 1881, se desprende: que, aunque bien estudiado en general el proyecto, se nota la omision de algunos datos necesarios para fijar el espacio que ha de abrigarse y debe ser la base del proyecto: que, aunque aprobable en principio el proyecto por su forma y detalles, pero no en su emplazamiento, es indispensable se haga otro; que el *nuevo proyecto* debe obedecer á ciertas prescripciones, no sólo respecto á la direccion de los diques, sino tambien respecto á su emplazamiento, etc., etc., etc., luego no hay proyecto aprobado.

Y siendo esto así, es notorio que el proyecto *Apagador* no es aprobable sin modificaciones de importancia que exigen nuevo estudio, nuevo proyecto, nueva tramitacion para venir á parar, tal vez, en un nuevo desengaño y sin resultado alguno práctico, ni útil para Gijon, y sí, y con certeza, ocasionando la pérdida material de tiempo, elemento el mas interesante para localidades que, cual esta, necesitan inmediato desarrollo.

Enfrente de la ampliacion se halla el aprobado proyecto de puerto comercial del Musel, porque es indispensable llamar la atencion de todos para que se fijen en que en el Musel se hallan reunidas en un solo proyecto dos soluciones prácticas; una resuelve la cuestion de puerto de refugio, á la que nadie se opone ni puede oponerse, y otra la de puerto comercial.

Ahora bien: el puerto comercial de Gijon, llevado á la ensenada del Musel, ¿es útil, es conveniente para esta importante localidad? Desde luego aseguramos que sí, y mucho: 1.º porque nada se pierde y se gana siempre con la proximidad de un gran puerto. 2.º porque no cabe duda que

con el puerto de refugio y comercial del Musel, gana la humanidad, gana la Nación española, gana la provincia de Oviedo, en que se implanta y ganará mas que otra alguna la poblacion que, como Gijon, mas inmediata se halle, pues de ella, mas principalmente, se han de surtir los grandes buques que indudablemente ha de atraer.

No terminaré sin hacer notar, que supuesto construido el dique del Norte en el Apagador, nada absolutamente habria ganado el casco de Gijon; pues que no será muelle de carga como hoy no lo es Leiquerique; mientras que supuesto ejecutado tan solo el muelle del Norte en el Musel cuyo coste es menos de la cuarta parte, á su abrigo no solo se refugiarian buques, sino que la iniciativa particular construiría cargaderos que ampliarían indudablemente el movimiento marítimo.

Por fin, si nos hacemos cargo de que los puertos comerciales ejercen influencia suma en la fundacion de grandes industrias á su proximidad, está fuera de duda que el proyectado y completamente aprobado puerto del Musel ha de vivificar industrialmente los contornos de nuestra querida villa, la que en breve plazo llegará á prolongarse en aquel sentido, constituyendo la mas floreciente de nuestras ciudades marítimas é industriales.

*Por varios propietarios, industriales
y comerciantes de Gijon,*

JUSTO DEL CASTILLO,
Ingeniero.

